
Iº Jornadas sobre Políticas de ingreso en Estado locales

La Matanza, 1 y 2 de junio de 2006

“La experiencia europea en los sistemas de protección social. Programas de ingreso o protección al trabajo?”

Conferencia a cargo del Prof. Bernard Friot¹

Viernes 2 de junio de 2006.

Salón de Conferencias “Delia Parodi” de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Congreso Nacional

Mi trabajo de investigación remite al financiamiento de la protección social. Soy profesor de sociología y al tema del financiamiento lo abordo desde el punto de vista sociológico. Programas de ingreso o protección al trabajo? Voy a realizar una ponencia de cuatro etapas

En primer lugar, desarrollar la pertinencia de la comparación entre el MERCOSUR y la Unión Europea para después hacer un balance de la manera en que fue tratada la cuestión en Europa. Luego, en un tercer momento, exponer acerca del debate que se esta iniciando en Europa sobre el tema y, en la última parte, mostrar de qué manera la moneda es la clave porque en el origen de la crisis actual hay en primer lugar una violencia monetaria tanto en la Unión Europea como en el MERCOSUR.

Pertinencia, entonces, de la comparación entre el MERCOSUR y la Unión Europea. Los años setenta constituyen para ambos continentes el punto de partida de un nuevo curso. Desde luego en el MERCOSUR esto se dio a partir de dictaduras militares pero la ruptura política también es muy fuerte en Europa y esta personalizado en el *modelo Thatcher* y no es anecdótico hacer alusión a la guerra de Malvinas. En la *National Gallery* de Londres hay un cuadro muy interesante cuyo titulo es *The Work Cabinet* y ahí se la ve muy fuerte en la tribuna a Thatcher con cuatro de sus ministros que encontraron en la guerra de Malvinas la ocasión de ser reelegidos mientras que estas personas estaban absolutamente seguras de haber sido derrotadas si no hubiera habido guerra. Sin forzar el paralelo tenemos entre las dictaduras militares que aquí inauguran un nuevo rumbo y la administración Thatcher que al ser reelegida implanta un nuevo modelo en Europa hay, entonces, una complicidad objetiva que remite en primer lugar a una violencia monetaria. En el corazón del dispositivo tenemos en Argentina la convertibilidad del peso y en Europa la reacción monetarista simbolizada por la adopción del euro con una pérdida de autonomía de la política monetaria. Al mismo tiempo se dan las privatizaciones justificadas de manera diferente en Argentina y en Europa, mientras que aquí para sostener el peso frente al dólar en Europa para reducir los déficits presupuestarios.

¹ Sociólogo, Investigador de la Université Paris X, Francia.

Asimismo, en ambos lugares, las privatizaciones son acompañadas por planes de desempleo masivo como un instrumento de desregulación del mercado de trabajo. Desde luego existe un paroxismo argentino con la inmersión de un gran número de trabajadores argentinos en el empleo informal, la mitad, con la caída del salario medio y con un doble movimiento de distribución de ingresos que en este momento en Argentina afecta a una cantidad diez veces superior a aquellos que han sido indemnizados y ahora son trabajadores desempleados. Paralelamente, a esta distribución del ingreso se dan reformas de las jubilaciones con fondos de pensión.

En Europa, el fenómeno también ocurre eventualmente con otras consecuencias: la economía informal existe en la economía formal misma. Desde hace unos veinte años los grandes grupos industriales han emprendido subcontrataciones que generan que en el mismo lugar de trabajo, en la misma empresa haya trabajadores dentro de las convenciones colectivas normales y también una gran cantidad de trabajadores que disponen de otros planes de trabajo. Los empleadores de estos asalariados están exentos de las cargas sociales porque ¿qué es un empleo informal sino un empleo que no da lugar a cotizaciones sociales?. Salvo que en Europa es la ley la que organiza el fenómeno pero la situación es la misma. El fenómeno de lo que llamamos empleo protegido por el cual los trabajadores tienen una reducción total o parcial de aportes sociales representa en Francia a la mitad de los asalariados del sector privado.

Otra forma de empleo informal en lo formal es la multiplicación de empleos de jornada parcial. Por ejemplo, el 47% de los empleos en Holanda tiene esta característica. Esto en cuanto a la economía informal, respecto de la caída de los salarios por supuesto en Europa no hay bajas de los salarios pero si una caída de los salarios en el PBI que pasa del 70% al 60% porque la gran productividad del trabajo no recae en el asalariado.

En cuanto a ese doble movimiento de la distribución del ingreso de un lado y los fondos de pensión por el otro es exactamente igual aun cuando no tenga la misma proporción de distribución en cuanto a ingresos mínimos. En todos los países europeos, tenemos un aumento de los mínimos sociales que no son forzosamente confesados como tales. Por ejemplo, en Holanda, hay siete millones de activos y un millón de minusválidos que reciben una suma de dinero. Esta porción de minusválidos justifica ese ingreso mínimo que no se dice como tal ya que por supuesto no hay un discapacitado cada siete holandeses. El *pension credit* inglés que es una prestación monetaria bajo condiciones de recursos escasos, de acuerdo a las proyecciones del gobierno, debe concernir a la mitad de los jubilados y en cuanto a la promoción de los fondos de pensión es la misma que en el MERCOSUR con una invocación permanente al modelo chileno.

En conclusión, la comprobación es la misma, la distribución del ingreso mínimo y la economía informal se refuerzan mutuamente. Hay un fracaso de los ingresos mínimos para asegurar la integración social y toda tentativa de baja del costo del trabajo por medio de subvenciones a las Pymes o por el descenso de los aportes patronales se traduce no en una creación de empleo en las Pymes porque estas proveen a las empresas grandes y cuanto mas disminuye el costo del trabajo en estas Pymes mas los precios impuestos por los que hacen el encargo disminuye. Digo esto como una cuestión que proviene de la experiencia para aquellos que querrían formalizar el trabajo informal por medio de subvenciones a las Pymes. Eso no crea ningún empleo.

En segundo lugar, qué fue lo que se intentó. Voy a insistir en tres elementos: lo que llamamos activación de gastos pasivos, la baja de la duración del trabajo y el refuerzo de la protección del empleo.

En primer lugar, la activación de los gastos. La OCDE retomó una discusión que se originó en los países del norte de Europa (Dinamarca y Suecia en particular) entre gastos activos y pasivos en materia de empleo. Se van a declarar pasivos los gastos que distribuyen recursos a los desempleados y activos a los gastos que se emplean para volver a ingresar en el mercado de trabajo. La activación de gastos pasivos estuvo en el corazón de la agenda política europea desde los años noventa y les voy a anunciar ya mismo que es un fracaso masivo. Cuáles son las formas de activación que fueron utilizadas? En primer lugar la condicionalidad. Para cobrar una prestación de ingreso hay que tener un salario pequeño, es decir, tener un empleo. Por ejemplo, el *Family credit* inglés fue transformado en una prestación para las familias en las cuales hay solo un salario. Si no hay salario no hay distribución de ingreso. Es el mismo caso que la *prime d'emplois* en Francia, una vez que se cobra un salario que esta entre la mitad y el salario mínimo se tiene el derecho a una prestación del estado pero ustedes ven que la prestación es a condición de tener un empleo. Segundo elemento de la condicionalidad, la atribución de ingresos esta condicionada al mejoramiento de la empleabilidad del desempleado.

Entonces, se establecen balances de competencia, se hace un seguimiento individualizado que ha generado numerosos empleos como trabajadores sociales, consejeros, etc. Esta distribución de ingresos ha tenido por efecto no crear mas trabajo en los desempleados sino en aquellos que se encargan de los desempleados. También esta la obligación para el desempleado de firmar un contrato a través del cual se compromete a realizar una capacitación profesional y a aceptar todo empleo conveniente y luego, y es el caso reciente de Alemania, que obliga a los titulares de los planes sociales a aceptar empleos de utilidad colectiva. La primera forma de activación es de esta manera la condicionalidad.

La segunda forma es la acumulación. Es posible acumular una prestación de asistencia o ingresos con un empleo. Tradicionalmente es imposible porque el salario del empleo se considera suficiente para garantizar el poder de compra de una familia y, entonces, hay un compartimento estanco entre el salario por un lado y las prestaciones de asistencia por el otro. Esta cuestión en Europa estalló. Ya comente el efecto que algunas prestaciones de asistencia están condicionadas al hecho de tener un empleo pero mucho mas masivamente todos los titulares de planes sociales pueden acumularla con un salario dentro de ciertos límites. Es el caso del *ingreso mínimo de inserción* en Francia que es acumulable con el ingreso mínimo durante un año y las condiciones de esta acumulación serán acentuadas por una ley que esta en preparación en este momento.

La última forma de activación de gastos es el pago de este ingreso al empleador. Todo empleador que tome a un titular de plan social toma ese ingreso y solo le tiene que dar a su empleado la diferencia, lo cual hace para el empleador pagar salarios cercanos a la gratuidad. Esto es lo que llamamos en Francia el *ingreso mínimo de actividad (RMA)*. El RMA ha sido impulsado en base al fracaso del salario mínimo de inserción. El conjunto de estas políticas llegan a un fracaso masivo que se traduce en tres puntos. En primer lugar, muchos titulares de estos planes de ingresos se ven obligados a mejorar su empleabilidad y aceptar empleos convenientes. Estas personas

se vuelven hacia modos alternativos de ingresos mínimos ligados a la invalidez o minusvalía. Es el caso masivo en Inglaterra. Los *centers jobs* hicieron caer la tasa de desempleo y aumentaron la tasa de invalidez. Si sumamos tasa de desempleo y de invalidez se tiene exactamente la tasa de desempleo anterior.

La segunda manifestación de este fracaso es la multiplicación de los trabajadores pobres. Es posible estar trabajando y tener ingresos que no permitan vivir cómodamente, este es un primer resultado pero el segundo es que se observa y constituye una ley sociológica a partir del siglo XVIII cuando se puede acumular un ingreso ligado a un plan de subvenciones y un salario esa acumulación trae aparejada siempre una caída de los salarios y una presión a la baja sobre el conjunto de los salarios. De manera general, toda distribución de mínimos inferior al salario mínimo ejerce una presión a la baja sobre el conjunto de los salarios.

La última manifestación del fracaso de estas políticas es la ausencia de integración social a la cual conducen. Las estadísticas nos muestran que los asalariados titulares de estos programas entran en una carrera por la inserción y van de cursos de formación a contratos de duración fija; luego a otros cursos de formación y, por último, a empleos ayudados pero nunca entran en el empleo normal. El segundo aspecto de esta ausencia de integración se revela en los sondeos de opinión de los titulares de estos planes. Ellos cobran un dinero a título de su pobreza por una razón negativa y no la por la razón positiva de ser titulares de una calificación. Ellos son beneficiarios de la solidaridad nacional y no del derecho de trabajo para todo el mundo y esto acarrea una percepción negativa de ellos mismos.

Segundo elemento de la duración del trabajo. Esta es una cuestión que se plantea en Argentina cuando vemos la proporción de asalariados que trabajan más allá de los horarios normales. Esta experiencia fue intentada en forma masiva en Francia con resultados que no debemos perder de vista porque a esta medida se le puede atribuir la creación de casi 400.000 empleos. Constituyó una medida fuertemente combatida y que no fue objeto de ningún consenso lo que *a priori* es un buen signo. Dicho esto es una medida de resultados ambiguos ya que por un lado se ha hecho con una contrapartida de moderación salarial. La creación de empleo real es muy inferior a la caída del trabajo a punto tal que la intensidad del trabajo aumentó y Francia tiene entonces la productividad por cabeza mas grande del mundo, récord que no les hace ninguna gracia los trabajadores franceses.

Otro aspecto discutible de la cuestión, es que se vio acompañada de una extensión masiva de excepciones a los aportes patronales tanto que fue esta una de las vías más importantes de dualización del mercado laboral a la cual aludí en un momento cuando hablaba de lo informal en lo formal mismo. Con las 35 horas la mitad de los empleos en Francia fue objeto de una reducción de las cotizaciones sociales. Entonces el resultado se ve mitigado a falta de un aumento significativo de la masa salarial pero a este punto voy a volver cuando trate el punto de la moneda.

El último instrumento utilizado es el refuerzo a la protección al empleo. Para intentar evitar la desvalorización del trabajo que acarrea esta distribución de mínimos sociales hubo refuerzos a la protección de los titulares de empleos particularmente con un aumento de los despidos. El resultado es visible: una polarización del mercado de trabajo. Por un lado tenemos los trabajadores estables cuya antigüedad en el empleo estable aumentó. En Europa la antigüedad en un empleo es de once años ligeramente

superior lo que era hace veinte años. Las estadísticas francesas marcan que el 97% de los asalariados hoy empleados lo van a seguir siendo cuando se haga una encuesta sobre empleo cada dos años. No hay como se dice una precarización generalizada del empleo. Esa precarización está centrada en una minoría que son en particular los nuevos ingresantes, involucrados por estas medidas de activación de las que hable con retornos recurrentes al desempleo. No por despido, que es minoritario en el mercado laboral, sino por la multiplicación de contratos de duración acotada. Cuanto más se refuerza la norma del empleo con este tipo de contrato mas se tiene una creación de empleo que escapa a la norma por la duración determinada de los empleos. La comprobación de este fracaso es compartida por todos.

Llego ahora al tercer punto de mi exposición: el debate reciente que se abre sobre la base de la comprobación de este fracaso, es decir, el fracaso entre la distribución de planes de recursos y el aliento o refuerzo del empleo. El debate más reciente gira en torno de la siguiente temática: se trata de darle derechos universales a las personas no al empleo sino a la persona. Desplazar del empleo hacia la persona el fundamento de los derechos sociales. De alguna manera es una óptica de ingreso fundada en la ciudadanía que concierne solamente a algunos intelectuales y que no prende en la sociedad. Pero hay dos formas antagónicas que voy a mencionar así tiene ustedes dos elementos del debate. Por un lado, están los que preconizan la flexibilidad y por otro los que sostienen un nuevo status del trabajo asalariado. La primera es el modelo nórdico.

Pero que es el modelo nórdico? Es lo que se hace en Dinamarca o en Suecia y constituye la generalización de algunos aspectos en un modelo global. Este modelo apunta a crear un mercado de trabajo. Para esto hay que darle al trabajador derechos para la movilidad. Estos derechos dados a la persona son derechos en el mercado laboral. En primer lugar, el derecho a una indemnización importante cercana a su salario durante el periodo de desempleo. En segundo lugar, la obligación para los empleadores que despiden de pagar una tasa o un impuesto a un servicio publico de empleo que así tiene mas recursos y que va a estar ubicado ante obligaciones de eficacia mayores, en particular una obligación de resultados en la reubicación y no una obligación de medios como pasa hoy. El servicio público de empleo recibe a los desempleados, es lo que sucede en los países Bajos y en algunas experiencias en los Estados Unidos, y los clasifican según el grado de distancia respecto del empleo.

En los países europeos hay hoy una literatura abundante acerca de cómo medir la distancia respecto al empleo. Un desempleado esta por definición a cierta distancia del empleo sino no estaría desempleado. El desempleado no es titular de una calificación, no pertenece a una colectivo de trabajo donde pueda instrumentar sus calificaciones es un individuo desnudo que se presenta ante el servicio publico de empleo que no va a seleccionarlo porque eso seria políticamente incorrecto sino que lo va a perfilar. El perfil es decisivo si queremos hacer importante esta reinsersión porque el servicio publico de empleo no asegura por si mismo esta reinsersión sino que hace que profesionales de la reinsersión se ocupen de esta situación.

Estos profesionales son pagos de acuerdo los resultados, reciben un tercio de la suma vinculada con el perfil cuando el desempleado es empleado. El tercio cuando esta en el empleo y otro tercio seis meses más adelante si esa persona continua en el empleo. Evidentemente hay que haber perfilado a los desempleados ya que el órgano de reinsersión va a cobrar una suma tan elevada en la medida que se encuentra trabajo.

La remuneración esta en función de la lejanía respecto del empleo. Hay algunas contrapartes para los asalariados que ven que se les reconoce un nuevo derecho que figura en el nuevo contrato de trabajo que es el derecho a la reinsertión. La contrapartida es por un lado de aceptar todo empleo conveniente y por otro lado, la obligación de aceptar al cabo de seis meses de desempleo un empleo de utilidad colectiva para que aun cobrando su salario no sea tentativo a quedarse inactivo. Todo esto para retomar palabras de un último informe que habla de este modelo. En Dinamarca no hay empleo de utilidad colectiva pero el desempleado esta obligado a aceptar los empleos liberados por los activos ocupados.

Que es entonces crear un mercado de trabajo? Se trata de transformar a todo individuo en un profesional que regularmente vuelve a poner su empleabilidad en el mercado que regularmente empieza de cero y verifica su distancia respecto del empleo y es invitado a reducirla. Este individuo tiene por supuesto derechos sociales es correctamente indemnizado, tiene un derecho real a reinsertarse y esta en la inseguridad permanente de una pasaje recurrente por el mercado de trabajo. Agrego que este modelo descansa en una visión estrictamente individualista del asalariado. El asalariado no pertenece a ningún colectivo de trabajo, es un individuo libre en el mercado regulado por el Estado. El Estado no esta ausente, hay un servicio publico de empleo muy importante.

Esta visión de individuos condenados al trabajo plantea como norma social imperativa el empleo subordinado. Es coherente con lo que llamamos la neutralidad actuarial de las prestaciones sociales. Las prestaciones sociales en materia de jubilaciones, por ejemplo, deben ser estrictamente idénticas a los aportes sociales que haya hecho el individuo así como la última reforma de las jubilaciones en Suecia mantiene esta jubilación de reparto pero le cambia completamente las reglas. Cada asalariado es titular de una cuenta de aportes para sus jubilaciones. Cuando finalmente se jubila la suma total de esos aportes de actividad actualizadas es dividida por su esperanza de vida para obtener su pensión anual. Si tiene 18 años de esperanza de vida su pensión será la suma de sus aportes dividido por 18. Se sabe hoy cual es la experiencia de vida de aquellos que cumplen 60 años, es 22 años y medio y si alguien se jubila a los 60 se dice va a ser ese el número utilizado para realizar la cuenta anterior.

Existe un ideal de justicia que consiste en que cada uno reciba el equivalente de la contribución que ha hecho. Entonces, la familia en los países nórdicos no esta en el origen de ningún derecho social y el status matrimonial tampoco, es un asunto privado que no entra en los derechos sociales. Esto tiene derechos sumamente positivos para la igualdad hombre –mujer porque las mujeres no están confinadas al hogar ni esperan la pensión si su marido muere porque todos estos derechos han sido suprimidos y hay solamente derechos individuales. Pero vean ustedes que la individualización absoluta de derechos ligada a la identidad entre contribución y prestación hace que todo individuo deba permanentemente estar empleado sino no tiene ningún derecho social.

Se dice que los países nórdicos son aquellos de los servicios públicos pero esos servicios públicos están al servicio de la inserción al trabajo. Los niños son cuidados por servicios públicos para que todo el mundo pueda estar trabajando. Las feministas nórdicas dicen hoy que se modifico la dominación masculina en el hogar en pos de la dominación del empleador que puede ser un hombre o una mujer. El modelo nórdico es un modelo que define al individuo por la subordinación al trabajo y cuanto mas

aumenta la esperanza de vida en el sistema sueco, por ejemplo, más habrá que seguir trabajando si uno quiere tener la misma jubilación. Tenemos un dispositivo muy importante y fuerte que se orienta al trabajo del individuo. Pero hay un nuevo status del trabajo asalariado que es preconizado como alternativa a ese movimiento “espartano” de sumisión al trabajo de los individuos.

El nuevo status del trabajo asalariado propone también vincularle derechos sociales a la persona y no al empleo. Pero eso no es para crear un mercado de trabajo sino para suprimirlo. Se trata de plantear el derecho a la calificación como un derecho individual. Lo que es vinculado al individuo no es el derecho a la reinsertión profesional como en el modelo nórdico sino el derecho a la calificación.

Que significa atribuir la calificación a la persona? Que es la calificación? Yo creo que hay personas más competentes que yo para determinarlo. La calificación es un atributo de un puesto de trabajo definido en una convención colectiva por criterios relativamente generales en termino de certificación del titular del empleo, de experiencia, de tipo de *savoir faire* que deberá instrumentar y a esta calificación del puesto esta vinculado un salario en las convenciones colectivas, hay un paralelismo entre la grilla de calificaciones y la de salarios. Si uno le atribuye una calificación a un puesto toda pérdida del puesto se traduce en una pérdida de salario y por la obligación de salir del mercado de trabajo, cosa que nosotros consideramos algo normal: pierdo mi empleo pierdo mi sueldo. Es una convención social reciente. Lo que es propuesto es atribuirle la calificación a la persona y esa calificación es mantenida incluso cuando el empleo es suprimido ya que no se trata evidentemente de prohibir que se supriman empleos. La economía necesita de esa movilidad que pasa por esas supresiones de trabajo pero esta supresión no se debe traducir por la sospecha de que el ex titular del empleo ya no tiene calificación, que esta a cierta distancia del empleo y tampoco debe traducirse por la pérdida del salario. Concretamente se trata de que cuando un empleo se ha terminado ya sea por despido o por el fin del contrato o la renuncia de la persona que el trabajo se mantenga así como la calificación y el salario.

El salario no es pagado por el ex empleador que a cambio tienen una responsabilidad social en el hecho de que ese asalariado encuentre un empleo equivalente ese salario será pagado por un colectivo de empleadores sea por una meseta de empleo o bien sea por una rama profesional o a nivel interprofesional y ese financiamiento esta asegurado por un aporte de los empleadores a una caja local interprofesional. Ya existen en Europa una serie de estos dispositivos en torno por ejemplo, cuando hay un centro comercial que cierra, los desempleados conservan su contrato de trabajo pagados por el conjunto de los empleadores del centro comercial y se los toma en el nuevo comercio que abre. Esto se hace con transferencia de todos los derechos adquiridos en el trabajo anterior. Lo mismo ocurre en sitios donde se hacen encargos importantes con una convención de sitios que permite a las asalariados que pasan de un sitio a otro, conservar su salario entre dos empleos y llevar los derechos que tenían en la empresa que abandonaron a la nueva empresa que los acoge. Ustedes ven que este status universal con un derecho para todos los asalariados en cuanto a conservar su calificación no organiza el mercado de trabajo sino que lo suprime. No suprime la movilidad pero crea una movilidad no mercantil.

Termino, entonces, la clave de una distribución de ingresos, en el caso de aquel asalariado que conserva su salario entre dos empleos es un ejemplo, no tiene empleo pero cobra un salario. La clave de una distribución de ingresos que no sea destructora

del empleo pero que tampoco este ligada a la inseguridad de un retorno recurrente al mercado laboral con reinserciones según el modelo nórdico, la clave de este nuevo status de trabajo asalariado es la secularización de la moneda. Llego así al punto central de lo que pretendía exponer.

En el origen de la situación actual hay una violencia monetaria. Para resolver la situación actual desde lo alto hay que salirse de la violencia monetaria. Toda propuesta que haga un *impasse* en la cuestión de la moneda esta condenada al fracaso. Tenemos el ejemplo de hace quince años en Europa porque no todavía no hemos salido de la reacción monetarista de los '80. No solamente no salimos sino que la organizamos como forma nueva y central de la religión. La creación monetaria tiene su templo, ese templo es sagrado y escapa a todo control político, le esta absolutamente prohibido al poder político regular de la manera que sea al Banco Central Europeo (BCE). Ese BCE tiene sus sacerdotes, con oráculos que todo el mundo escucha como oráculos divinos acerca de como van a reaccionar los mercados. Tiene entonces sus sacerdotes, los editorialistas de la prensa en general, los universitarios que están encargados de enunciar el dogma para repetirlo a más no poder. Un dogma es dogma solo cuando se lo repite hasta el fin. Se trata de hacer profana a la moneda, de sacarla de esa alineación religiosa en la cual esta.

Que quiere decir secularizar la moneda? Quiere decir volver a traer a la tierra lo que ponemos en el cielo. La moneda es una convención social. Porque la objeción que se puede plantear a todos aquellos que quieren rehabilitar al trabajador no sobre el modelo "espartano" nórdico, sino sobre el modelo ateniense del nuevo status del asalariado pero con que moneda lo van a hacer, ya que el fantasma de la inflación sobrevuela con el argumento aparentemente de sentido común. Si ustedes quieren garantizar el salario de por vida no para el caso universal que justamente alimenta al mercado de trabajo. El salario y la calificación que progresan a lo largo de la actividad pero sin ruptura en el salario, hay que salir absolutamente de ese falso buen sentido que propone que para distribuir mas moneda hay que crear mas torta. El argumento previo para crear mas torta descansa en una visión infantil de la moneda.

Mediante nuestro trabajo creamos bienes y servicios, creamos como se dice en economía valores de uso, no creamos valores, el valor como una expresión monetaria viene después del trabajo que hemos producido. En ese sentido no es falso que la torta sea previa a la moneda. Pero atribuimos valor solo a una parte ínfima de los que producimos. Hay una distancia considerable entre el producto de nuestro trabajo y el valor monetario que le es atribuido, las mujeres lo saben muy bien. El desafío central de las relaciones sociales es a que parte del trabajo vamos a atribuirle valor monetario. Quien va a decidir hacer de esa parte del trabajo y a través de que tipo de moneda va a hacerse esa valorización Estos tres elementos son convenciones sociales. El PBI no es algo que esta ahí de lo cual hay que partir para repartir moneda. Eso que ya esta ahí es nuestra capacidad de trabajo colectivo y sus productos lo cual una pequeña parte tiene valorización monetaria. Cuando por ejemplo se modificaron en 1959 en Europa las reglas de contabilidad general y se incluyo en el PBI la producción de las administraciones que hasta ese momento no estaban incluidas en el PBI, se aumento el PBI sin aumentar el trabajo. Cuando en los '60 se reemplazaron en los hospitales las religiosas por las enfermeras se reemplazo personal no rentado por personal pago y aumento el PBI si aumentar el trabajo. Ahora que les pagamos a los jubilados y constatamos que en Europa la cifra llega al 12% no es para nada porque los activos

fueran tan activos que pudiera sacarse de ese valor un 12% tal como se cree cuando se dice que son los activos los que financian a los inactivos.

Si consagramos un 12% del PBI a pagar a los jubilados es porque le atribuimos valor a lo que estaba ya ahí y que es el trabajo de los jubilados. Los jubilados no están en coma 4, trabajan y ese trabajo es valorizado por la pensión, que no es la contraprestación del trabajo de los activos. La pensión es el valor socialmente atribuido al trabajo de los jubilados. Cuando hacemos entrar a un grupo social a la esfera monetaria estamos siempre valorizando trabajo. Por ejemplo, cuando en programa de recursos distribuimos 150 o 200 pesos a familias, lo que hacemos es valorizar el trabajo hecho por esa familia. Toda distribución monetaria es siempre valorización de un trabajo que ya está ahí salvo que valorizando ese trabajo a 200 pesos mensuales destruimos el mercado de trabajo de los otros. Mantenemos a esas personas en una visión desvalorizada de ellas mismas. Pero esa distribución no podría tener lugar si esas personas no trabajaran. Los 200 pesos que les damos no están sacados de los valores creados por los activos sino que es el valor que le damos a ese trabajo. Cuando le damos 200 pesos les hacemos una violencia social singular que consiste en reconocer por su trabajo solo 200 pesos. Como volver a poner en el trabajo a estas personas? Evidentemente, distribuyendo salarios de acuerdo a la calificación. Esto supone, por supuesto, una creación monetaria democratizada en la cual tomen lugar los negociadores de las convenciones colectivas mientras que hoy el rol que tienen está totalmente deslegitimado. La cotización social perdió toda legitimidad, la negociación salarial no es considerada como un lugar legítimo de creación monetaria.

Debemos volver a los lugares, centralizados y descentralizados, de deliberación política sobre el valor atribuido al producto del trabajo. Hay que terminar con la religión de la moneda y hacer de ella el instrumento profano de nuestra liberación.